

19 EL DEFENSOR DEL PUEBLO COMO MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA (MNP)

Independientemente del informe específico, correspondiente al año 2015, que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (MNP) presenta anualmente a las Cortes Generales y al Subcomité de Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura (SPT), con sede en Ginebra, es tradicional que en cada informe anual del Defensor del Pueblo se incluya un capítulo que resumidamente recoja la actividad desarrollada por el MNP.

La defensora del pueblo, el 9 de junio de 2015, presentó el *Informe anual 2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura* en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo del Congreso de los Diputados. La remisión de ese informe anual al Subcomité de Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura se realizó el 16 de junio de 2015.

La nueva web del Defensor del Pueblo, que se ha renovado durante 2015, incluye un apartado específico para el MNP, en el que se pueden consultar los informes anuales, además de las recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales formulados a las autoridades tras cada visita y acceder a su seguimiento en cualquier momento.

Con el fin de mantener el diálogo y la cooperación con la sociedad civil, se convocó a la presentación de la web a una veintena de entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales.

En cumplimiento del artículo 21 del Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor del Pueblo, en 2015 se han celebrado dos reuniones con el Consejo Asesor del MNP. La primera tuvo lugar el 24 de junio y la segunda el 18 de diciembre. En dichas reuniones se dio cuenta de la actividad desarrollada por el MNP. Previa convocatoria pública (BOE, 30 de octubre de 2015), por Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la defensora del pueblo, se resolvió la **renovación parcial del Consejo Asesor del MNP** y el procedimiento de designación de los vocales (BOE, 4 de diciembre de 2015). Los nuevos vocales del Consejo Asesor tomaron posesión de sus cargos en su reunión del 18 de diciembre.

En marzo de 2015 se incrementó la dotación de personal de la unidad del MNP con la resolución de la **convocatoria pública para la selección de un técnico especialista** en las competencias atribuidas a la institución en su condición de

Informe anual del Defensor del Pueblo 2015

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Durante el año 2015 se han llevado a cabo 62 visitas. La distribución de esas visitas, atendiendo a la tipología de las dependencias, es la siguiente:

Tipos de lugares de privación de libertad y visitados	
Lugares	Número de visitas
Calabozos de edificios judiciales	1
Centros de internamiento de extranjeros (CIE)	4
Centro penitenciario militar	1
Centros para menores infractores	7
Centros penitenciarios	10
Centros sociosanitarios	2
Comisarías de la Policía Autonómica	2
Comisarías de la Policía Local	4
Comisarías y otros lugares de custodia de corta duración del Cuerpo Nacional	13
Cuarteles y otros lugares de custodia de corta duración de la Guardia Civil	12
Operativos de traslados de extranjeros (FRONTEX)	4
Salas de inadmitidos y de solicitantes de asilo en puestos fronterizos	1
Unidades de Custodia Hospitalaria	1
TOTAL	62

La defensora del pueblo ha participado en 7 de estas visitas.

De las visitas realizadas en 2015, 17 han sido visitas multidisciplinarias, con la colaboración de técnicos externos, expertos en medicina, medicina forense, psiquiatría y psicología. Se visitaron:

- 5 centros de cumplimiento de medidas judiciales de menores;
- 9 centros penitenciarios;

- 2 centros sociosanitarios y;
- 1 centro de internamiento de extranjeros.

A fin de comprobar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en visitas anteriores e identificar eventuales nuevas deficiencias, 34 de las visitas fueron de seguimiento.

En 11 visitas han participado vocales del Consejo Asesor del MNP y en 8 asesores de los Comisionados Parlamentarios Autonómicos (**Defensor del Pueblo Andaluz, Síndic de Greuges de Catalunya, Justicia de Aragón, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, Procurador del Común de Castilla y León y Defensor del Pueblo de Navarra**).

Al objeto de proseguir con la elaboración de estudios monográficos de la unidad del MNP y como complemento a la información solicitada en 2014 a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y al Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, sobre la aplicación de sujeciones mecánicas en los centros penitenciarios españoles, en las 10 visitas giradas en 2015 a centros penitenciarios se ha recabado información sobre la aplicación de las sujeciones mecánicas y entrevistado a internos a los que se les hubieran aplicado, para realizar un estudio en profundidad de esta cuestión.

Con relación directa a las dependencias de privación de libertad supervisadas, se han efectuado durante el año 2015 un total de **58 Recomendaciones, 224 Sugerencias y 2 Recordatorios de Deberes Legales**. Asimismo, durante el año 2015 el MNP ha iniciado actuaciones en **106 expedientes de oficio**.

En el año 2015 se ha reformado la **Ley de Enjuiciamiento Criminal**, concretamente su artículo 520, que otorga mayores derechos al detenido, algunos de ellos coincidentes con recomendaciones formuladas por esta institución, tales como informar del derecho a solicitar un procedimiento de hábeas corpus y cómo hacerlo, reducir el plazo máximo de ocho horas, dentro del cual debe hacerse efectivo el derecho a la asistencia letrada o la posibilidad de que el detenido se entreviste reservadamente con su abogado. Desde la entrada en vigor de esa reforma legislativa, en las visitas que se realizan a centros de detención se presta especial interés en comprobar que se informa al detenido de todos los derechos que le reconoce el artículo 520.

Cabe destacar que en 2015 se ha participado en diversos foros como: las jornadas del «30º Aniversario de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura», realizadas por el Consejo General de la Abogacía Española; el «I Curso sobre Centros de Internamiento de Extranjeros», organizado por la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones del Cuerpo Nacional de Policía; la reunión «ENO (European Network of

Informe anual del Defensor del Pueblo 2015

Ombudsmen) investigators' meeting on forced returns», en la que entre otras cuestiones se abordó el tema de los vuelos de repatriación; el coloquio «Monitoreo en los vuelos de repatriación» del «10th National Seminar of the European Network of Ombudsmen», organizado por el Defensor del Pueblo Polaco y el Defensor del Pueblo Europeo; el «IOI Workshop for NPMs Implementing a Preventive Mandate», organizado por el Defensor del Pueblo de Letonia y el Instituto Internacional del Ombudsman, o la Conferencia impartida en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en San Lorenzo del Escorial (Madrid), sobre el papel del MNP.

Se ha colaborado con mecanismos nacionales de prevención de la tortura (MNP) e instituciones de derechos humanos de otros países, celebrando reuniones de trabajo para exponer la metodología del MNP español y su práctica en las visitas a lugares de privación de libertad, como por ejemplo, con una Delegación Interministerial de Derechos Humanos de Marruecos, con representantes del MNP de Paraguay, con Técnicos del Proveedor de Justicia de Mozambique, con una delegación del Defensor del Pueblo de la República Checa o con la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas.

Por último, hay que señalar que el MNP ha participado en Ankara en el proyecto de apoyo al establecimiento del Defensor del Pueblo de Turquía.